

MINUTA NÚMERO 9
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2022
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Dessire Angel Rocha y Angélica Casillas Martínez; y de los diputados Cuauhtémoc Becerra González, José Alfonso Borja Pimentel y Miguel Ángel Salim Alle -a través de herramienta tecnológica-. Se contó con la presencia del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las nueve horas con veinticinco minutos del diez de octubre de dos mil veintidós. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el tres de octubre de dos mil veintidós. - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la presidencia propuso la celebración del *Foro Legislativo del Congreso del Estado de Guanajuato 2022-Nueva Agenda Urbana en Acción*, en el mes de noviembre. Ello como parte de las actividades consignadas en el plan de trabajo, que prevé de manera específica, en el marco del Parlamento Abierto, la realización de foros. Propuesta que se aprobó por unanimidad, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a elaborar el comunicado a fin de obtener la anuencia del órgano de gobierno.

Para desahogar los puntos cuarto, sexto, séptimo, noveno y décimo del orden del día, y al haberse remitido previamente, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de los proyectos de metodología y de dictámenes. -----

En el cuarto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen del artículo cuarto del decreto de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 206D/LXV-I): **a)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el cuatro de noviembre de dos mil veintidós. Se informará a los ayuntamientos que podrán hacer llegar sus comentarios u observaciones a través del portal del Congreso o en forma física o electrónica (artículo ochenta y nueve bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado). Se informará a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, que a través del portal o por medio del sistema de firma electrónica podrán hacer llegar los comentarios u observaciones; **b)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa; tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Este documento servirá de insumo para, en su caso, determinar acciones que complementen la metodología; **c)** Análisis y acuerdos para dictaminar; **d)** Discusión y aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión. -----

Para desahogar el punto quinto del orden del día, y en seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 194/LXV-I), la presidencia informó que no se habían recibido comentarios, por lo que propuso solicitar al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y a la Coordinación General Jurídica que compartan su opinión, a más tardar el cuatro de noviembre; sumar a la consulta a los ayuntamientos y pedir a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas un estudio. Se aprobó por unanimidad la propuesta de referencia, por lo que la presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión. -----

En el sexto punto del orden del día, en relación con la iniciativa formulada por la diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el primer párrafo del artículo uno; la fracción quinta del artículo tres, recorriéndose en su orden las subsecuentes; el primer y segundo párrafos del artículo seis; la fracción novena del artículo dieciocho; el primer párrafo del artículo cincuenta y nueve; y adicionar un cuarto párrafo al artículo cuatro; un segundo párrafo al artículo diez; un segundo párrafo al artículo once; el artículo diecisiete Bis; el artículo diecisiete Ter; un segundo y tercer párrafos al artículo veinte; el artículo sesenta y ocho Bis; el artículo setenta y siete Bis; un cuarto párrafo al artículo ciento diez; y un tercer párrafo al artículo ciento veintitrés de la Ley de Obra



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 179/LXV-I), la presidencia indicó que instruyó a la secretaría técnica a remitir una tarjeta de seguimiento, el comparativo y un proyecto de dictamen en sentido negativo; enseguida consultó si deseaban hacer uso de la palabra con relación al sentido del dictamen propuesto o a las consideraciones plasmadas en el mismo; o bien, respecto de algún punto de la iniciativa o de las observaciones remitidas. Al no registrarse participaciones la presidencia propuso dictaminar la iniciativa en los términos del proyecto de dictamen remitido por correo electrónico; propuesta que se aprobó por unanimidad, sin discusión. -----

En el séptimo punto del orden del día, en relación con la iniciativa formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción segunda del artículo dieciséis, un segundo párrafo a la fracción sexta del artículo cuarenta y uno, un segundo párrafo a la fracción tercera del artículo cuarenta y tres, una fracción novena Bis al artículo cincuenta, un inciso e a la fracción décima tercera del artículo sesenta, una fracción octava al artículo setenta y nueve y una fracción décima cuarta al artículo quinientos cincuenta y uno recorriéndose en su orden la subsecuente al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 213/LXV-I), la presidencia indicó que instruyó a la secretaría técnica a remitir una tarjeta de seguimiento, el comparativo y un proyecto de dictamen en sentido negativo; enseguida consultó si deseaban hacer uso de la palabra con relación al sentido del dictamen propuesto o a las consideraciones plasmadas en el mismo; o bien, respecto de algún punto de la iniciativa o de las observaciones remitidas. Al no registrarse participaciones la presidencia propuso dictaminar la iniciativa en los términos del proyecto de dictamen remitido por correo electrónico; propuesta que se aprobó por unanimidad, sin discusión. -----

La presidencia indicó que, toda vez que se había aprobado dictaminar conforme a los proyectos propuestos, resultaba innecesario decretar un receso. -----

Se sometió a discusión el dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el primer párrafo del artículo uno; la fracción quinta del artículo tres, recorriéndose en su orden las subsecuentes; el primer y segundo párrafos del artículo seis; la fracción novena del artículo dieciocho; el primer párrafo del artículo cincuenta y nueve; y adicionar un cuarto párrafo al artículo cuatro; un segundo párrafo al artículo diez; un segundo párrafo al artículo once; el artículo diecisiete Bis; el artículo diecisiete Ter; un segundo y tercer párrafos al artículo veinte;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

el artículo sesenta y ocho Bis; el artículo setenta y siete Bis; un cuarto párrafo al artículo ciento diez; y un tercer párrafo al artículo ciento veintitrés de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 179/LXV-I). El cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. -----

Se sometió a discusión el dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción segunda del artículo dieciséis, un segundo párrafo a la fracción sexta del artículo cuarenta y uno, un segundo párrafo a la fracción tercera del artículo cuarenta y tres, una fracción novena Bis al artículo cincuenta, un inciso e a la fracción décima tercera del artículo sesenta, una fracción octava al artículo setenta y nueve y una fracción décima cuarta al artículo quinientos cincuenta y uno recorriéndose en su orden la subsecuente al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 213/LXV-I). El cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. -----

La presidencia instruyó para que, una vez que los dictámenes se suscribieran mediante firma electrónica, se remitieran a la presidencia de la mesa directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que corresponda. -----

No se registraron intervenciones en el punto del orden del día relativo a asuntos generales. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
Diputado presidente
Firma electrónica

ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Diputada secretaria
Firma electrónica